



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0286/2021.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

Mayo 25, 2021.

OSCAR DANIEL QUISTIANO VÁZQUEZ

Titular de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

Presente.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.1.1 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0021/2021 de fecha 15 (quince) de enero de 2021 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría de cumplimiento practicada a la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

El informe adjunto se presenta sin observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.



[Handwritten signature]

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA SEGE

2021. Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19

COPIAS:
OSCAR ALARCON GUERRERO.- Contralor General del Estado.- CGE.
JOEL RAMÍREZ DÍAZ.- Secretario de Educación.- SEGE.

Minutario
Expediente. LIC/IRNN/TEC/TCC.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos
Administrativos.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión,	4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a 7
IV. Recomendaciones	7 a 8
V. Cédulas de observaciones	8



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

Titular: Lic. Oscar Daniel Quistiano Vázquez

Tipo de Auditoría: Auditoría de Cumplimiento

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0021/2021.

Período Revisado: Ejercicio 2020.

Fecha de inicio: 16 de febrero de 2021

Fecha de conclusión: 25 de mayo de 2021

Titular del O.I.C.: Lic. Juan Ramón Nieto Navarro.

Auditor (s): C.P. J. Félix Bravo Gómez
C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
C.P. Nemeclio Hernández Sandate
Tec. Teodoro Castillo Cebrían

Monto Fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021 y en atención a las indicaciones giradas por C. Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, y 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 1, 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 3º, 13, 11 inciso b), 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; se notificó el 16 de febrero de 2021 el inicio de Auditoría de Cumplimiento, en la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos; al Lic. Oscar Daniel Quistiano Vázquez, Titular de la Unidad, quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.3.2, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0021/2021 de fecha 15 de enero de 2021.

En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.1.1, se comisionó a los auditores: C.P. J. Félix Bravo Gómez, C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura, C.P. Nemeocio Hernández Sandate y Tec. Teodoro Castillo Cebrián.

Se inició la revisión el día 16 de febrero de 2011 y concluyó el 25 de mayo de 2021, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene la misión de "Desarrollar Sistemas de Información, Organización, Métodos y Procedimientos Administrativos de calidad, que permitan mejorar el desempeño de las áreas que conforman la Secretaría de Educación orientando a sus funcionarios sobre técnicas de administración actualizadas de acuerdo con las nuevas corrientes administrativas y educativas, que permitan la creación de equipos de trabajo multifuncionales y fortalezca el desempeño individual de los trabajadores."

La visión de "Ser una instancia estratégica para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, que de manera creativa e innovadora impulse la eficiencia en la gestión de la organización, los sistemas y procedimientos administrativos que permitan elevar la calidad de nuestros servicios hacia la comunidad educativa".

Con el objetivo de "Coordinar la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría de Educación, actualizando y promoviendo nuevos modelos de administración que coadyuven al buen funcionamiento de las áreas y la optimización de sus procesos, manteniendo las disposiciones del Reglamento Interior de la Dependencia, además de participar y coordinar las acciones y proyectos que fortalezcan la cultura de la mejora continua de la Secretaría".



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el ejercicio fiscal 2020; realizando las pruebas selectivas que se consideraron necesarias.

II.2 Objetivo

Comprobar que los instrumentos que establecen las funciones y los procesos de las Direcciones, Departamentos y Jefaturas, estén vigentes y actualizados en los Manuales respectivos.

II.3 Alcance

Nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 100%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría, en presencia del Lic. Oscar Daniel Quistiano Vázquez, Titular de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos; quien firmó los acuses de recepción de la orden de auditoría 1.1.1.1, actuando en presencia de testigos designados por la titular del ente auditado. En el anexo al oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-SEGE-0021/2021 se describió la información que se solicitó para iniciar los trabajos de auditoría, misma que se solicitó en original con carácter devolutivo hasta en cuanto terminara la auditoría, y en versión digital, los documentos solicitados fueron los siguientes.

1. Nombramiento de la titular.
2. Normatividad, Lineamientos y Circulares vigentes para la elaboración de Manuales de Organización y de Procedimientos.
3. Plan anual de trabajo con sus respectivas metas y avances de cumplimiento del ejercicio 2020.
4. Documentos que amparen los avances y el cumplimiento de las metas establecidas.
5. Relación de los Manuales de Organización de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (Incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

6. Relación de los Manuales de Procedimientos de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (Incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital.

Se recibió respuesta en este Órgano Interno de Control con el oficio USYPA-024/2021 del 09 de marzo de 2021, con el cual se solicita una prórroga de siete días para entregar la información solicitada,

Con el oficio CGE/OIC-SEGE-0121A/2021 del 10 de marzo de 2021 se autoriza por parte del Órgano Interno de Control la prórroga solicitada.

El día 18 de marzo de 2021 se recibió en el OIC de la SEGE la documentación que se solicitó como se describe en las siguientes líneas.

1. Nombramiento del titular; completo.
2. Normatividad, Lineamientos y Circulares vigentes para la elaboración de Manuales de Organización y de Procedimientos; completa.
3. Plan anual de trabajo con sus respectivas metas y avances de cumplimiento del ejercicio 2020; completo.
4. Relación de los Manuales de Organización de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (Incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital; completa.
5. Documentos que amparen los avances y el cumplimiento de las metas establecidas; completos.
6. Relación de los Manuales de Procedimientos de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (Incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital; completa.

Verificando la entrega de la información completa en el anexo de solicitud de información y documentación, adjunta a la orden de auditoría.

Adicional a lo solicitado el ente auditado informó lo siguiente:

1. Documentos que amparan las capacitaciones.

Se analizó la vigencia y fecha de actualización de los manuales de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, detectando en las siguientes unidades administrativas; deficiencias administrativas que se enumeran a continuación:

1. Sin Manual de Organización.
 - a) Dirección de Planeación y Evaluación.
 - b) Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Norte.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

- c) Organismos Descentralizados y Desconcentrados.
- d) Servicio Profesional Docente.
- e) Instituto Estatal de Investigación y Posgrado de Educación (IEIPE).

2. Con Manuales de Organización registrado pero que no están vigentes y actualizados.

- a) Secretaría Particular.
- b) Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos.
- c) Departamento de Programación y Presupuesto.
- d) Departamento de Educación Especial.
- e) Departamento de Educación Media Superior.
- f) Coordinación de Desarrollo Educativo.
- g) Coordinación de Profesiones.
- h) Consejo Pedagógico Estatal.
- i) Consejo Estatal de Participación Social.
- j) Unidad de Comunicación Social.
- k) Unidad de Asuntos Jurídicos.
- l) Unidad Regional de Servicios Educativos en Ciudad Valles (Región Huasteca Norte).
- m) Unidad Regional de Servicios Educativos en Rioverde (Región Media).
- n) Órgano Interno de Control de la SEGE.
- o) Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados.

3. Sin Manual de Procedimientos.

- a) Dirección de Planeación y Evaluación.
- b) Coordinación General de Recursos Materiales.
- c) Dirección de Educación Básica.
- d) Departamento de Educación Física.
- e) Coordinación de Archivos.
- f) Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- g) Coordinación de Urdes.
- h) Unidad Regional de Servicios Educativos en Ciudad Valles (Región Huasteca Norte).
- i) Unidad Regional de Servicios Educativos en Tamazunchale (Región Huasteca Sur).
- j) Organismos Descentralizados y Desconcentrados.
- k) Servicio Profesional Docente.
- l) Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino.
- m) Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE).

4. Con Manuales de Procedimientos registrado pero que no están vigentes y actualizados.

- a) Secretaría Particular.
- b) Coordinación General de Planeación.
- c) Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos.
- d) Departamento de Registro y Certificación.
- e) Departamento de Educación Primaria.
- f) Departamento de Educación Preescolar.
- g) Departamento de Educación Especial.
- h) Departamento de Educación Inicial.
- i) Departamento de Educación Secundaria General.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

- j) Departamento de Educación Secundaria Técnica.
- k) Departamento de Educación Media Superior.
- l) Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.
- m) Coordinación de Unidades Regionales.
- n) Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica.
- o) Coordinación de Profesiones.
- p) Consejo Estatal de Participación Social.
- q) Unidad de Comunicación Social.
- r) Unidad de Asuntos Jurídicos.
- s) Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.
- t) Unidad Regional de Servicios Educativos en Matehuala (Región Altiplano).
- u) Unidad Regional de Servicios Educativos en Rioverde (Región Media).
- v) Órgano Interno de Control de la SEGE.

Es preciso mencionar; que en opinión de los auditores se considera como no vigente el Manual de Organización y Procedimientos que no está alineado a la Estructura Orgánica y Organigrama de la Unidad Administrativa. Además que no están formulados conforme a la nueva imagen instituida por el Gobierno del Estado, en el Manual de Identidad.

Además, precisar que de acuerdo al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, este Órgano Interno de Control tiene como su manual de Procedimientos a partir del jueves 6 de abril de 2017, el Manual de Auditoría aplicables por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría de Cumplimiento practicada al ejercicio fiscal 2020 se determinó revisar, los conceptos anteriormente señaladas a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por los responsables de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas. En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales y respecto de la muestra señalada, que el personal directivo de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos, ha efectuado su trabajo sin embargo las Unidades Administrativas de la Dependencia, no han reportado oportunamente los manuales.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 8

No. de auditoría: 1.1.1.1

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Unidad de Sistemas y Procedimientos
Administrativos.

Ante esto se solicita por el Órgano Interno de Control; gire instrucciones personalizadas a la Unidades Administrativas que presentan áreas de oportunidad, a fin de abatir esos rezagos, haciendo referencia de la auditoría en mención, con copia de conocimiento para el OIC.


V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría sin observaciones.

Atentamente.



C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor


C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura
Auditor


C.P. Nemeclio Hernández Sandate
Auditor


Tec. Teodoro Castillo Cebrian
Auditor

Validación del Contenido del Informe


Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del OIC de la S.E.G.E.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0021/2021

AUDITORIA NÚMERO: 1.1.1.1

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de
Cumplimiento de acuerdo al PAT 2021

ACUSE

Enero 15, 2021

ÓSCAR DANIEL QUISTIANO VÁZQUEZ.

Titular de la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos.

Presente.


Con el objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso a), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Cumplimiento**, con número 1.1.1.1 a la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos por el ejercicio 2020.

Por tal efecto, le comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los **CC. Tec. Teodoro Castillo Cebrián, C.P. J. Félix Bravo Gómez, Nemecio Hernández Sandate y C.P. Juan Carlos Ruvalcaba Segura**, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de comprobar que los instrumentos que establecen las funciones y los procesos de las Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y Jefaturas de la Dependencia estén vigentes y actualizados en los manuales respectivos, que comprende el Ejercicio 2020, cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el viernes 15 de enero de 2021 en las oficinas que ocupa la Unidad de Sistemas y Procedimientos Administrativos de esta Secretaría.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal adscrito a este Órgano Interno de Control las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 7 (siete) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.


JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO.
Titular del Órgano Interno de Control.

2021. Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19.

OSCAR ALARCÓN QUIRRENO - Contralor General del Estado.
JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
EXPEDIENTE MINUTARIO
CPCIRMN7121

Boulevard Manuel Gómez Acárata 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P.78369
Tel.01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx



ANEXO

Relación de información y documentación requerida

NORMATIVA

- Nombramiento del Titular.
- Normatividad, lineamientos y circulares vigentes aplicables para la elaboración de los Manuales de Organización y de los Manuales de Procedimientos en versión digital.

PROGRAMÁTICA

- Plan Anual de Trabajo del Ejercicio 2020.
- Documentos que amparen los avances y el cumplimiento de las metas establecidas.
- Relación de los Manuales de Organización de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital.
- Relación de los Manuales de Procedimientos de todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (incluyendo las que no se encuentran en el Reglamento Interior), informando su estatus y última modificación, así también entregue dichos manuales en versión digital.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.